

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. 06 JULIO 2020

PRIVACION
No. 2019-1027

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, como lo son el interrogatorio de parte, la visita social y la entrevista al NNA, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Nº.45

HOY: 07 JULIO 2020

LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Secretaria